



RES - 2025 - 152 - CD-ECO # UNNE

Sesión 03/04/2025.

VISTO:

La Resolución **2025-295-D-ECO**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución **2025-295-D-ECO**, ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 03-04-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución **2025-295-D-ECO**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES - 2025 - 295 - D-ECO # UNNE. VISTO: El Expediente 2025-3337; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, a través de la cual solicita la designación del Contador Lucas Patricio Gutiérrez como Auxiliar Docente de Primera interino de la unidad curricular Fundamentos de Economía; Que fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante la vacante producida por la renuncia del docente Sergio Adrián Gómez Pamies; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N°517/23-CS; Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Designar al Contador Lucas Patricio Gutiérrez – DNI N°42.578.898, como Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple de la unidad curricular Fundamentos de Economía, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra



primero. ARTICULO 2º : Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS. ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad. ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”-

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTÁ LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**